

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Trabajo Social</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de León</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben analizar y valorar los requerimientos o recomendaciones de los procesos de evaluación externa.
- Se deben poner en marcha mecanismos de valoración de la satisfacción de todos los grupos de interés.

- Se debe incluir en la información pública el profesorado participante en el título y su perfil.
- Se recomienda informar públicamente de los resultados y de los procesos de calidad de forma sistemática.
- Se recomienda mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda incentivar la adquisición del título de doctor y la actividad investigadora del profesorado participante en el título.
- Se recomienda a la institución fortalecer sus mecanismos para medir la inserción laboral del Grado.
- -Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es relevante y se mantiene actualizado. Sigue manteniendo su interés académico y profesional y su perfil de competencias es adecuado. Los resultados recogidos en los informes de Inserción de Egresados, Encuesta de Satisfacción de Empleadores y el Informe de Satisfacción de los tutores externos, también los sustentan.</p> <p>Se capta un número pequeño de estudiantes de nuevo ingreso y presenta una tasa de abandono relativamente alta. En el curso 2020-2021 con 20 estudiantes de nuevo ingreso, el 23% de abandono se traduce en 4 estudiantes.</p>					

**1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

La oferta anual de plazas es de 60, por lo que la demanda está lejos de cubrir la oferta. Además, se observa abandono, reduciéndose notablemente la matrícula de primero a cuarto.

La existencia de grupos tan reducidos facilita la atención personalizada y un mejor seguimiento individualizado, como se señala no solo por la comisión académica sino en la entrevista con estudiantes y egresados que destacan este hecho. Del mismo modo que identificaron como desventaja la limitación de la oferta de optativas, que se reduce para evitar una excesiva dispersión de estudiantes.

Aunque se reconoce que ya se están realizando acciones que contribuyen a mejorar la difusión y las estrategias de captación de nuevo alumnado, se mantiene la recomendación.

En relación a los criterios de admisión estos se aplican adecuadamente según lo previsto.

Se ha aplicado correctamente la normativa de permanencia.

Revisada la documentación aportada sobre reconocimiento de créditos se comprueba que la normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada. Se ofertan 6 asignaturas optativas, de 6 ECTS cada una, siendo necesario cursar 18 ECTS.

Se describen mecanismos de coordinación horizontal y vertical de aplicación al plan de estudios y a las prácticas externas. Se constata por parte del profesorado y de la comisión académica la realización de reuniones semestrales de coordinación derivadas de la coordinación de cada curso. Además, se realiza una coordinación de asignaturas según área de conocimiento (trabajo social, sociología, etc.). De nuevo señalan que el pequeño volumen de estudiantes y de personal docente facilita que se lleve a cabo un contacto diario informal que agiliza la resolución de cualquier situación que pueda aparecer.

Se señala que existe un coordinador de movilidad que ayuda en la toma de decisiones y en la gestión.

En relación a las Prácticas externas, en el autoinforme se señala la realización de una jornada formativa al principio de curso. El desarrollo de las prácticas externas, iniciando en segundo curso con visitas de entidades y continuando a lo largo del tercer y cuarto curso con el trabajo en la entidad, se valora muy positivamente tanto por los colectivos de estudiantes y egresados como por el de tutores profesionales y empleadores.

La Jornada de Orientación Académica y Profesional, que vienen realizando en los últimos cursos, debe recogerse como una buena práctica. Se organizan eventos en conmemoración del Día Mundial del Trabajo Social y se mantienen relaciones con el ámbito profesional y de servicio a la comunidad, que enriquecen la docencia y se concretan en acciones como el Observatorio Social y la revista que publica.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información que contiene la página web de la Universidad es comprensible, relevante para los distintos grupos de interés y, en general, suficiente. Se encuentran, además, todas las guías docentes del Plan de Estudios con información suficiente sobre las asignaturas pertinentes, aspecto que se señalaba como recomendación en la primera renovación de la acreditación.

En la primera renovación de la acreditación se indicó que la web presenta deficiencias y siguen apareciendo. Una parte de la información está en la web propia y otra en la Universidad de León, lo cual resulta confuso para los usuarios y genera dificultades de acceso a toda la información relativa a la titulación. Se recomienda completar la información sobre el programa en ambas páginas web, o enlazar mejor la información, de forma que esta sea más accesible e intuitiva.

No se publica información sobre el profesorado que imparte la docencia en el título, solo se accede a una búsqueda de dirección y teléfono a través de las guías docentes. En todas las guías docentes se indica "perfil docente (pendiente)". Se debe incluir en la información pública el profesorado que imparte docencia en el título y su perfil.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se valora positivamente que la universidad haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad.

El SGIC cuenta con diversos procesos (por ejemplo, MP2021P\_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación.

Sobre la evaluación externa de la actividad docente del profesorado, se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.1 Satisfacción de los grupos de interés, que detalla la manera como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés. Aunque se valora positivamente el aumento de la participación en las encuestas, especialmente en la encuesta de satisfacción del estudiante con el título, se recomienda seguir trabajando en aumentar la participación. También se recomienda presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centro, ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro, y llevar a cabo la encuesta de PAS para el centro responsable de la titulación.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias, donde se recogen cómo deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por

cualquier persona. Además la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general han sido pocos los aspectos atendidos a partir de los informes externos que ha recibido el título. En concreto no se ha dado respuesta a:

- información sobre el perfil docente o CV del profesorado que imparte docencia en el título (incluyen el vínculo a una página, que, como ya se ha dicho, indica que está "pendiente")
- analizar la inserción laboral de los egresados
- aumentar plazas de profesorado con título de doctorado

Se ha dado respuesta a la publicación de las guías docentes en la página institucional de la titulación y al análisis de las tasas de abandono. Sobre este último punto, debe considerarse el carácter no público de la matrícula puesto que se trata de un centro adscrito. Como han analizado, la mayoría de los casos de abandono se deben a que se consigue plaza en un centro público.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).



2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Según la información aportada en el autoinforme, el PDI que impartió docencia en el título el curso 2020-2021 estaba formado por 34 docentes, de los cuales, 17 poseen un doctorado, lo que supone el 50,36%. Este porcentaje es muy ajustado y se recomienda incentivar la adquisición del grado de doctor y el desarrollo de investigación entre el profesorado participante. En el curso de la visita se da cuenta de un problema específico: los profesores contratados por la universidad no pueden impartir docencia en el centro concertado. Esto genera que, cuando algún docente del centro obtiene el doctorado y si se incorpora a la Universidad, deja de ser docente en el centro.

El personal docente del grado presenta una formación y experiencia adecuada. Se debe incluir la información relativa al profesorado en la información del título.

Según la información aportada, cada año uno o dos profesores participan en actividades de formación.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.



Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras son adecuados y se han implementado mejoras y ampliaciones en algunos servicios en los últimos años. No obstante y a pesar de las mejoras realizadas, sigue apareciendo como elemento poco valorado en las encuestas de satisfacción la conectividad a internet. Se recomienda hacer seguimiento a este aspecto, en especial por su cada vez mayor importancia para la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p>Los datos de las encuestas revelan que los estudiantes carecen de suficientes infraestructuras, tanto para promover la actividad deportiva, como la vida social propia de la universidad. Se recomienda revisar dichos servicios.</p> <p>El personal de apoyo es suficiente y adecuado.</p> <p>Los servicios de apoyo son accesibles, conocidos y por lo general bien valorados.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Las pruebas de evaluación, memorias de prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado evaluados evidencian que el desarrollo del plan de estudios ha permitido el adecuado alcance de los</p>					

resultados de aprendizaje previstos, estos son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas y se ajustan a la memoria verificada. La valoración por parte de profesores y estudiantes de esta es adecuada.

Se observa que los sistemas de evaluación se corresponden con los definidos en la memoria verificada, y ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En términos generales, las tasas de rendimiento y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada, pero la evolución de los indicadores de nuevo ingreso se aleja mucho del previsto por el número de plazas ofertadas.

Del mismo modo, la tasa de abandono se mantiene alta (entre el 23 y el 38%) y al alza, mientras que en la memoria verificada se indicaba una tasa no superior al 19%. Como se ha comentado en el apartado correspondiente, aportan un análisis de las causas de las tasas de abandono y se recomienda seguir trabajando en ello.

En cuanto a la tasa de eficiencia, esta se sitúa por encima del 90% (valor esperado en la memoria verificada) para todos los cursos evaluados salvo para el curso 2018-2019 que es de un 81%.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

<b>Valoración Global: 4.3. Inserción laboral</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se presentan encuestas sobre inserción laboral realizadas con fecha enero de 2021. Los resultados muestran que los egresados volverían a estudiar Trabajo Social y lo harían en la misma universidad. Se observa un porcentaje alto de egresados en activo, con contratos eventuales, jornada completa, en entidades/empresas de pequeño tamaño situadas en León y su provincia. Tardaron entre 1 y 24 meses en encontrar trabajo. Aquellos egresados que se encuentran buscando empleo, lo hacen desde hace aproximadamente dos años e identifican como principales dificultades de acceso al mercado laboral su falta de experiencia y la falta de ofertas de empleo.</p> <p>Los valores son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p> <p>El título cuenta con una encuesta de seguimiento a egresados complementaria a la institucional por la baja participación en esta última. Se señala como punto fuerte de la titulación que esta haya emprendido acciones de mejora con el objetivo de conocer la inserción laboral del programa. Se recomienda a la institución fortalecer sus mecanismos para medir la inserción laboral del Grado.</p>					
<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</p>					

<b>Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>No se identifican encuestas para todos los grupos de interés, en concreto se echa en falta la del PAS (se presenta la del PAS de la Universidad de León pero este es un centro adscrito).</p> <p>En relación a la encuesta de estudiantes, esta presenta una tasa de participación del 5%, una cifra muy baja y que no permite hacer un análisis riguroso de los resultados disponibles. Además, la información que se presenta deja muchas dudas. Por ejemplo, se indica que la población del título se compone de 621 y que la muestra es de 28 (correspondiendo al 5%) pero las cifras no coinciden con el número de matriculados en el título. Por lo tanto, no se puede saber quién está contestando. Se recomienda mejorar la presentación de los datos de participación, así como llevar a cabo acciones que permitan mejorarla en futuras encuestas.</p> <p>Se deben poner en marcha mecanismos de valoración de la satisfacción de todos los grupos de</p>					

interés.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el período analizado la movilidad tanto de estudiantes como de profesorado ha sido baja. La universidad dispone de programas de movilidad y de un coordinador de movilidad del título. Desde el título se señala que se cree que la posible causa es la motivación económica y la pandemia. No obstante, se sugiere analizar en mayor profundidad este punto.

La colaboración con instituciones nacionales e internacionales en proyectos de investigación y divulgación de experiencias por parte del profesorado es alta. El profesorado ha participado en encuentros con docentes de otros países europeos en el marco del programa "Europa per i cittadini 2014-2020". A pesar de estos intercambios, la participación en programas de movilidad del profesorado es baja. Se recomienda impulsar su participación en programas de movilidad

El título participa de todos los convenios de colaboración firmados por la universidad. A pesar de ello, no se explicita cómo se concretan o cómo aplican para la titulación evaluada. Se recomienda especificar qué tipo de colaboraciones se desarrollan en el título y promover además que eso repercuta en la formación de los estudiantes y en el desarrollo profesional de los docentes.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones*

*diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

En su autoinforme se dan por finalizadas todas las acciones que tenían como origen el informe de la primera renovación. Tal y como se ha analizado en este informe, la realidad es que algunas no han sido atendidas o no se les ha dado respuesta y, por lo tanto, no se pueden dar por finalizadas.

En relación al resto de acciones de mejora, estas están definidas, temporalizadas y se ha identificado a un responsable, así como los indicadores de su consecución, aunque presentan poca concreción. La misma falta de concreción se visualiza en los indicadores, pues están formulados de forma general.



D: Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones